



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 484/2018-CCI

SALTA, 18 de diciembre de 2018

VISTO:

La Nota N° 2818/18 presentada por la Dra. Bassani, Alicia Del Rosario, mediante la cual solicita la reconsideración de la Res. N° 574/18-CI, y;

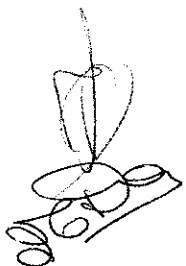
CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 574/18-CI se resuelve no aprobar para su ejecución como Proyecto Tipo "A", la presentación realizada por Bassani, Alicia Del Rosario, DNI N° 6.194.204, de título "EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT) Y SU RELACIÓN CON LA MORBI-MORTALIDAD EN LA PROVINCIA DE SALTA. PERÍODO 2015 – 2019."

Que la presentación referida fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación en su Art. 15° y cuenta con 2 (dos) evaluaciones desaprobadas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 056/18, tomando vistas de la Nota N° 2818/18 respecto de los argumentos esgrimidos por la Dra. Bassani y realizando una revisión de los Curriculum Vitae presentados, considera que los evaluadores omitieron aspectos importantes de la formación de los integrantes y que son señalados por ellos como determinantes para no aprobar la presentación para su ejecución como Proyecto de Investigación de este Consejo, por lo que aconseja hacer lugar a la reconsideración presentada por la Investigadora, anular las evaluaciones realizadas y solicitar una nueva evaluación con dos evaluadores diferentes a los actuantes inicialmente.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Control





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 484/2018-CCI

de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

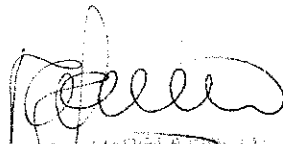
(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido de reconsideración de la Res. N° 574/18-CI solicitado por la Dra. Bassani, Alicia Del Rosario, DNI N° 6.194.204.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las presentes actuaciones a dos nuevos evaluadores a fin de emitir un nuevo dictamen respecto de la presentación realizada por la Dra. Bassani.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

